

261

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

LIQUIDACION CREDITO RAD 2018-00096-00

WG

wilson hernandez gutierrez <wilsonhgutierrez0422@gmail.com>

Mar 01/12/2020 13:04

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Chaparral; luiskar1@hotmail.com

LIQUIDACION CHAPARRAL.d...
49 KB

Muy buen día señores JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL

adjunto estoy allegando liquidación crédito según lo ordenado en auto del 13 de noviembre de 2020, dentro radicado 2018-00096-00, atte Wilson Hernandez Gutierrez, Abogado

nota: se envió copia a la parte ejecutada

Responder | Responder a todos | Reenviar



Wilson Hernandez Gutierrez
Abogado

297

SEÑORES
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral- Tolima
E. S. D.

Ref.: Ejecutivo Laboral promovido por WENDY YISELA CRUZ SOLER contra LUIS CARLOS ACOSTA RAMIREZ.
Radicación. 2018- 00096-00
Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO.

De acuerdo a lo establecido en el Art, 446 del C.G.P. y según lo ordenado en auto de fecha 13 de noviembre de 2020, emanado del despacho, Comedidamente me permito presentar la liquidación del crédito dentro del presente proceso:

1.- UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 1.773.765.00), por concepto de reajustes a salario y prestaciones.

2.- VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 22.718.092.00) por concepto de indemnización moratoria Art. 65 del CPTSS, desde el día 17 de agosto de 2018, hasta el 30 de noviembre de 2020, a razón de \$27.604.00 pesos diarios por 823 días.

3.-DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE. (\$ 2.343.726), por concepto indemnización por no pago de las cesantías.

4.- OCHOCIENTOS VEITIOCHO MIL CIENTO DIECISIES PESOS M/CTE. (\$ 828.116.00) por concepto de costas del Proceso ordinario Laboral.

5.- SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 600.000.00) Por concepto de Costas del Proceso Ejecutivo.

TOTAL LIQUIDACION.....\$ 28.263.699.00.

Cordialmente.

WILSON HERNANDEZ GUTIERREZ.
C.C. No. 93.448.443 de Chaparral - Tolima.
T.P. No. 179.983 C.S. de la J.

NOTA: Envió copia de la misma al correo electrónico de la parte Ejecutada.

Manzana 3 Casa 10 Barrio Praderas de Puerto Peñón Sector 1 - Espinal Tolima
313 266 15 28
Wilsonhgutierrez0422@gmail.com